

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Presidencia, Justicia
y Portavocía del Gobierno

CANAL DE ISABEL II GESTIÓN, S. A.

21 *RESOLUCIÓN de 17 de mayo de 2017, de Canal de Isabel II Gestión, Sociedad Anónima, por la que se hace pública la convocatoria del contrato, por procedimiento abierto, para suministro de equipo dosificador de permanganato potásico para aguas de proceso de fangos en la ETAP Valmayor.*

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Canal de Isabel II Gestión, Sociedad Anónima.
 - b) Número de expediente: 4/2017.
 - c) Obtención de documentación e información:
 - Entidad: Canal de Isabel II Gestión, Sociedad Anónima.
 - Área Tratamiento Aguas Guadarrama.
 - ETAP Valmayor.
 - Domicilio: Carretera Colmenarejo a Valdemorillo, punto kilométrico 13,700, M-510.
 - Localidad y código postal: 28270 Colmenarejo (Madrid).
 - Teléfono: 915 451 000. Extensión: 1632.

Los Pliegos de Condiciones se pueden obtener también en las siguientes direcciones de Internet: <http://www.madrid.org/> y www.canaldeisabelsegunda.es
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Suministro.
 - b) Descripción del objeto: Suministro de equipo dosificador de permanganato potásico para aguas de proceso de fangos en la ETAP Valmayor.
 - c) División por lotes y número: ...
 - d) Lugar de entrega: Comunidad de Madrid (Código NUTS: ES300). Conforme se indica en el apartado 10.11 del Anexo I al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - e) Plazo de entrega: Tres meses.
 - f) CPV: 42912300-5.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Criterios de adjudicación: Adjudicación al precio más bajo.
4. Valor estimado: 40.000,00 euros, IVA excluido.
5. Presupuesto base de licitación:
 - Importe neto: 40.000,00 euros.
 - IVA: 8.400,00 euros.
 - Importe total: 48.400,00 euros, IVA incluido.
6. Garantías: 5 por 100 del importe de adjudicación.
7. Requisitos específicos del contratista:
 - a) Solvencia económica: Se acreditará de acuerdo a lo establecido en el apartado 5 del Anexo I al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - b) Solvencia técnica: Se deberá justificar por los medios previstos en los apartados 5 y 6 del Anexo I al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Otros requisitos: Las empresas no españolas de Estados miembros de la Comunidad Europea, en el caso de no hallarse clasificadas en España, y las empresas ex-

tranjeras, deberán acreditar lo determinado en la cláusula 5 y cláusula 11 del capítulo II del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del contrato.

8. Presentación de ofertas:
 - a) Fecha límite de presentación: 16 de junio de 2017, hasta las catorce horas.
Documentación a presentar: La indicada en la cláusula 11 del capítulo II del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - b) Lugar de la presentación:
 - 1.º Entidad: Canal de Isabel II Gestión, Sociedad Anónima. Subdirección de Contratación.
 - 2.º Calle: Santa Engracia, número 125, edificio 9, planta baja.
 - 3.º Localidad y código postal: 28003 Madrid.
9. Apertura de ofertas:
 - a) Lugar de apertura:
 - 1.º Entidad: Canal de Isabel II Gestión, Sociedad Anónima. Salón de Actos.
 - 2.º Domicilio: Calle Santa Engracia, número 125, edificio 1, planta baja.
 - 3.º Localidad: 28003 Madrid.
 - b) Fecha: 7 de julio de 2017.
 - c) Hora: A las nueve y treinta.
10. Otras informaciones:
 - a) Forma de pago: De acuerdo a la forma prevista en la cláusula 3 del capítulo primero del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - b) Idioma en que se redactarán las ofertas: Castellano.
 - c) Las ofertas se presentarán de conformidad con lo previsto en la cláusula 11 del capítulo II del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
La propuesta económica se formulará con arreglo al modelo Anexo II al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

11. Gastos de anuncios: El pago de los anuncios será por cuenta de la empresa adjudicataria.

Madrid, a 17 de mayo de 2017.—El Subdirector de Contratación, Miguel Ángel Casanueva Rodríguez.

(01/16.984/17)

